

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INTERIOR Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS POR LA QUE SE ESTABLECE EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN POR LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR DE UN PROYECTO DE DECRETO REGULADOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS EN ANDALUCÍA, QUE SUSTITUIRÁ A LA ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA.**

En el ejercicio de las competencias que el Decreto 99/2019, de 21 de enero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, le atribuye en materia de ordenación general y coordinación supramunicipal de las policías locales andaluzas, protección civil y emergencias y seguridad, esta Consejería pretende aprobar un Decreto por el que se regulan las competencias, estructura y funcionamiento del Instituto de Seguridad Pública y Emergencias de Andalucía.

De conformidad con el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración de un proyecto de reglamento se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente, en la que se recabará la opinión de los sujetos y organizaciones más representativas afectados por la futura norma.

En su virtud, y en cumplimiento del Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía,

**RESUELVO**

La apertura de trámite de consulta pública previo al inicio del procedimiento de elaboración del Proyecto de Decreto por el que se regulan las competencias, estructura y funcionamiento del Instituto de Seguridad Pública y Emergencias de Andalucía, durante un plazo de quince días desde el siguiente a la publicación en el portal web de la Junta de Andalucía que a continuación de indica: <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa.html>

Miguel Briones Artacho  
SECRETARIO GENERAL



<b>Código:</b>	43Cve873ZTSDEZoXp7erLUHmDAdHYH	<b>Fecha</b>	26/07/2019
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL BRIONES ARTACHO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/1

